

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación e Investigación

- 25** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se modifica la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2018 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.*

Publicada la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2018 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid, se ha estimado la conveniencia de modificar la fecha de celebración de las pruebas correspondientes a la primera convocatoria, con el fin de ofrecer a los candidatos la posibilidad de presentarse a otras pruebas convocadas asimismo por la Administración Educativa, con las que aquellas han resultado coincidentes. Ello conlleva la necesidad de ampliar el plazo de inscripción para la primera convocatoria, así como la modificación del plazo de publicación por los centros del resultado de las calificaciones obtenidas por los aspirantes para dicha primera convocatoria.

A tal fin, esta Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria

#### RESUELVE

##### Primero

###### *Objeto*

La presente Resolución tiene por objeto modificar la fecha de celebración de la primera convocatoria de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid para el año 2018. Como consecuencia de ello se modificará asimismo la fecha de publicación por los centros del resultado de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la primera convocatoria, todo ello de acuerdo con el apartado siguiente.

##### Segundo

*Modificación de la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2018 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid*

1. El apartado cuarto.12 de la Resolución de 25 de enero de 2018 queda redactado como sigue: “El plazo de inscripción para la primera convocatoria será del 9 de marzo al 6 de abril de 2018, ambos inclusive. Para la segunda convocatoria el plazo comenzará el 1 de junio y concluirá el 15 de junio de 2018, ambos inclusive”.

2. El apartado séptimo.1 de la Resolución de 25 de enero de 2018 queda redactado como sigue: “Las pruebas tendrán lugar el día 21 de mayo de 2018 para la primera convocatoria, y el día 12 de septiembre de 2018 para la segunda convocatoria”.

3. El apartado séptimo.8 de la Resolución de 25 de enero de 2018 queda redactado como sigue: “Los centros publicarán el resultado de las calificaciones obtenidas por los aspirantes el día 28 de mayo de 2018 para la primera convocatoria, y el 25 de septiembre de 2018 para la segunda convocatoria”.

**Tercero***Recursos*

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política Educativa y Ciencia en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto***Entrada en vigor*

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 15 de marzo de 2018.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, Juan José Nieto Romero.

(03/10.322/18)

